

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), es el encargado de orientar el desarrollo nacional y mejorar la gestión pública en el corto, mediano y largo plazo, asesorando a la Presidencia de la República en la toma de decisiones y además le corresponde la coordinación del Sistema Nacional de Planificación.

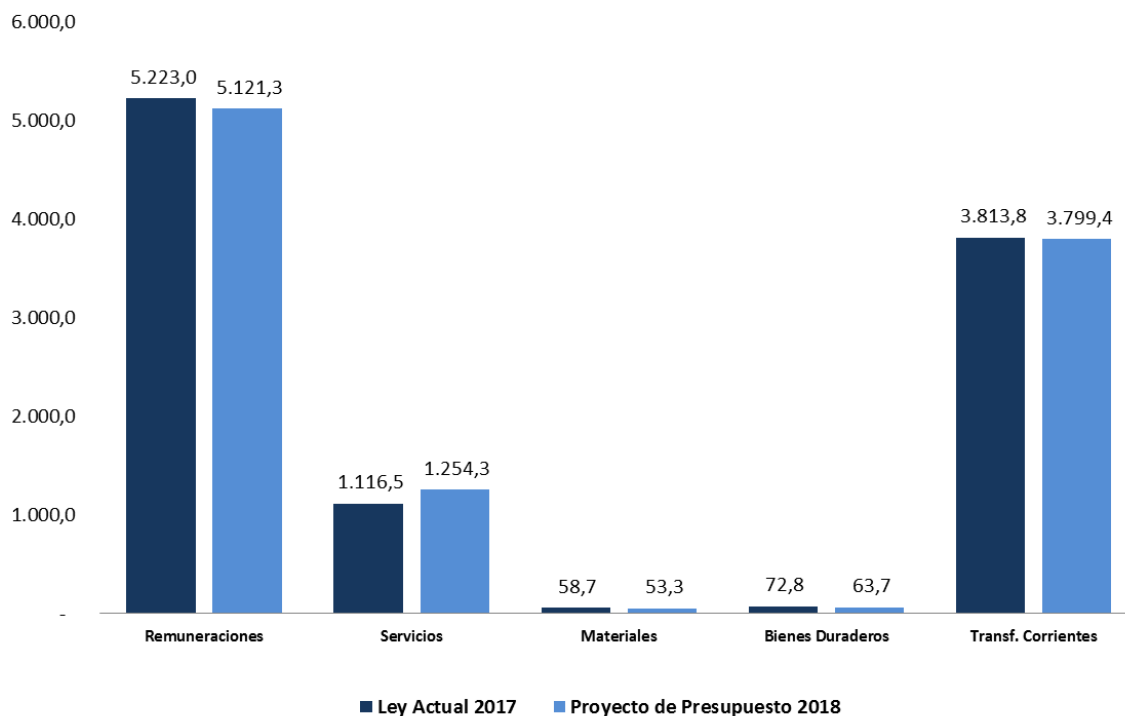
En el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 (PND) la institución se ubica en el Sector Política Internacional, y se asocia al objetivo sectorial “Establecer y desarrollar las relaciones de Costa Rica con su entorno exterior, garantizando la preservación de la paz, la democracia participativa, la cooperación, el desarrollo humano y sostenible de la República en un marco de pleno respeto al Derecho Internacional”, desarrollando los siguientes programas o proyectos: Proyecto: Sistema de Información Integrado de Cooperación Internacional, Programa de Fortalecimiento de Desarrollo Fronterizo Costa Rica Panamá, Programa de Desarrollo de la Zona Norte de Costa Rica, Programa de Desarrollo e Integración entre Costa Rica y países de la región caribeña, y Programa de Fortalecimiento de la Cooperación Sur - Sur.

Además, en el PND se contempló en la metodología la importancia que los 16 sectores definidos en el Decreto 38536-MP-PLAN y sus reformas, definieran objetivos nacionales, objetivos sectoriales y programas y proyectos nacionales y regionales, con el fin de contribuir a la identificación de programas y proyectos en cada una de las seis regiones del país que incluyan contenido presupuestario para que se puedan ejecutar. En ese sentido MIDEPLAN desarrolló un ejercicio de planificación regional en el 2013, para contar con seis planes regionales que se convirtieran en la propuesta de desarrollo estratégico de los diferentes espacios subnacionales, con programas y proyectos que contribuyan, al aumento de la producción del país y la competitividad; a un desarrollo humano sostenible e inclusivo; entre otros. En el Capítulo 7 “Propuestas Regionales” se observa el resultado del trabajo realizado por los diferentes sectores e instituciones, al lograr materializar los programas y proyectos regionales que se llevarán a cabo en el periodo 2015-2018 y que se incluyen en ese apartado.

Según el Capítulo 9 “Seguimiento y Evaluación del PND”, el MIDEPLAN es el ente rector de la Evaluación; responsable de coordinar el Sistema Nacional de Evaluación (SINE) y en consecuencia establecer los lineamientos, procesos e instrumentos metodológicos para que los actores del SINE realicen el seguimiento y evaluación a las intervenciones públicas en el marco de la planificación orientada a resultados en el desarrollo. La institución llevará a cabo el seguimiento de las metas nacionales y sectoriales y de programas y proyectos del PND, así como de la ejecución de la Agenda Nacional de Evaluaciones del PND 2015-2018.

El monto del proyecto de presupuesto 2018 es de ¢10.292,0 millones no presentando variación con respecto a la ley actualizada del 2017.

Gráfico 1: Ley Actual 2017 y Proyecto de Presupuesto 2018
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Por clasificación objeto del gasto
(en millones de colones)



Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

La mayor asignación presupuestaria se realiza en la partida de Remuneraciones (49,8%); seguida de Transferencias Corrientes (36,9%) en la cual se incluye la transferencia al Instituto Nacional de Estadística y Censos, por un monto de ¢3.628,0 millones para el financiamiento de gastos operativos y la ejecución de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), y además, el pago de la cuota anual ordinaria al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social / Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ILPES/CEPAL).

La tercera partida con mayor asignación es la de Servicios (12,2%) siendo ésta la única partida que refleja crecimiento respecto a la ley actual 2017. En esta partida, los renglones con mayor asignación son alquiler de edificios, locales y terrenos (40,1%) y servicio de telecomunicaciones (13,9%). Cabe señalar también que se

incluye recursos por ₡70,0 millones para el pago de servicios en ciencias económicas y sociales, para cumplir con las evaluaciones de la Agenda Nacional de Evaluaciones del PND 2015-2018.

Es importante mencionar que se incluye recursos para el pago de servicios, compra de materiales y suministros, derivados de la formulación del PND 2019-2022; así como algunos rubros que obedecen al cambio de Gobierno, entre ellos el pago de prestaciones legales. Además, se presupuestan recursos en las subpartidas: otros servicios de gestión y apoyo, para servicio de traducción de documentos; transporte y viáticos en el exterior; y actividades protocolarias y sociales, que se relacionan con el proceso de adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Por último, la cantidad de puestos del MIDEPLAN no presenta variación respecto al ejercicio presupuestario 2017.